



INFORMACIÓN SOBRE PASAPORTES DE EEUU
Embajada de los Estados Unidos
Ciudad de Guatemala

Reemplazo de pasaportes perdidos, robados o dañados para adultos
Se procesará sólo con cita

Para hacer una cita visite
[Sistema de citas](#)

Asegúrese de cumplir con todos los requisitos y traiga consigo **toda** la documentación el día de su entrevista.

Le informamos que el **NÚMERO DE SEGURO SOCIAL ES UN REQUISITO** para poder procesar su aplicación de pasaporte. Si usted nunca ha tenido o solicitado un número de seguro social, se le solicitará que llene una declaración bajo pena de perjurio de que nunca se le ha emitido un número de seguro social (éste documento será proporcionado en la Embajada al momento de la cita).

El día de la cita, los solicitantes deben traer consigo:

- Formulario DS-11** de solicitud de pasaporte completo en línea e impreso. Diríjase a: <https://pptform.state.gov/>
- Si el pasaporte anterior fue robado o está perdido complete en línea el formulario **DS-64** y tráigalo impreso.
- El reporte policial** no es obligatorio pero puede ayudar a confirmar las circunstancias de la pérdida.
- Prueba de Ciudadanía Estadounidense.** Uno de los siguientes documentos constituye la evidencia de ciudadanía más común:
 - Certificado de nacimiento en EEUU (original o copia certificada)
 - Certificado de naturalización de DHS.
 - Reporte consular de nacimiento en el extranjero (Formulario FS-240).
 - Certificado de nacimiento en el extranjero (Formulario DS-1350).
 - Certificado de ciudadanía de DHS.

NOTA: La tarjeta de seguro social, licencias de conducir y tarjetas de registro de votantes NO constituyen una prueba válida de ciudadanía.

- **Prueba de identidad:** La evidencia más común de identidad puede ser uno de los siguientes documentos:
 - Licencia de conducir
 - Pasaportes
 - Tarjeta de identificación escolar
 - Diploma escolar
 - Tarjeta de residencia
 - Cualquier documento gubernamental/oficial que muestre su **nombre y fotografía** constituye una prueba aceptable.

NOTA: Un certificado de nacimiento NO constituye una prueba válida de identidad.

- Una fotografía de pasaporte a color, tamaño 2” x 2” con fondo blanco. Vea los requisitos de la [fotografía](#).
- En caso de que el aplicante no pueda o no sepa firmar, se requiere la presencia de un testigo de su anterior conocimiento y el formulario [DS-71](#).
- Pago por el servicio (se paga en la Embajada de EEUU)
 - El **costo** es de U\$145.
 - Puede pagarse en efectivo (Quetzales o dólares de EEUU) o con tarjeta de crédito o débito.
 - **NO ACEPTAMOS CHEQUES NI DÓLARES ROTOS, MANCHADOS O MARCADOS.**
 - Si va a pagar con efectivo, por favor de traer el monto exacto.

Para hacer una cita visite

[Sistema de citas](#)

Las solicitudes de pasaporte se envían a Estados Unidos para impresión y el proceso toma aproximadamente **diez días hábiles**. Su trámite se atrasará considerablemente si usted no trae alguno de los documentos requeridos. Usted recibirá una contraseña que le indicará cuándo volver por su pasaporte a la Unidad de Servicios a Ciudadanos Americanos o una boleta de alguna de las empresas locales de entrega (servicio opcional).